

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
**9 SESION DEL MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE LOS DERECHOS DE**  
**LOS PUEBLOS INDÍGENAS**  
**Item 10. *Propuestas para ser enviadas a la Consejo de Derechos Humanos***  
***para su consideración***  
**Jueves, 14 de julio de 2016**

*Jallalla* Hermano Presidente

*Jallalla* es un saludo en lengua aymara que significa "por la vida"

Mi delegación desea proponer un estudio sobre la aplicación de los derechos colectivos.

La Declaración de derechos de los pueblos indígenas "reconoce y reafirma que los indígenas tienen sin discriminación todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional, **y que los pueblos indígenas poseen derechos colectivos** que son indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos".

Con ello también decimos que los "derechos colectivos" son viabilizadores del bienestar y desarrollo integral.

En esta línea, queremos proponer al Consejo de Derechos Humanos un estudio para identificar buenas prácticas, sobre los logros, experiencias positivas a partir del ejercicio de los "derechos colectivos" de los pueblos indígenas.

La riqueza de estas experiencias puede coadyuvar a estructurar protocolos para fortalecer políticas públicas en el marco del cumplimiento y logro de los objetivos de desarrollo establecidos en la Agenda 2030, bien para el ejercicio y disfrute de los derechos de los pueblos indígenas como de la población en general.

Gracias